



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 357 – 2019 – MDC

Catacaos, 20 de Diciembre de 2019



VISTOS:

El Informe N° 01–2019–MDC-CS de fecha 20 de Diciembre de 2019 emitido por el Presidente del Comité de Selección, el Informe N° 00608-2019/MDC.GAJ de fecha 20 de Diciembre de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la Aprobación de Bases Administrativas del procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2019–CS–MDC (Primera Convocatoria) para la contratación de Bienes: Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante Informe N° 01–2019–MDC-CS (Primera Convocatoria) de fecha 20 de Diciembre de 2019, el Presidente del Comité de Selección solicita la emisión del documento resolutivo que aprueba las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2019–MDC/CS (Primera Convocatoria) para la contratación de Bienes: Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un valor estimado de S/ 893,000.00 (Ochocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles).

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica con Informe N° 00608-2019/MDC.GAJ de fecha 20 de Diciembre de 2019, señala que de la verificación efectuada se considera que las Bases alcanzadas cumplen con los requisitos legales para su aprobación; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo de Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2019–MDC/CS (Primera Convocatoria) para la contratación de Bienes: Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un valor estimado de S/ 893,000.00 (Ochocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; DS N° 344-2018-EF se ha previsto conforme al Artículo 41. Requisitos para convocar: 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Que, frente a ello es que es requisito indispensable para poder convocar a la presente adquisición la Aprobación de los documentos del Procedimiento de Selección; los mismos que corresponden a las Bases del Procedimiento de Contratación; siendo que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ha señalado: **Artículo 47. Documentos del procedimiento de Selección: 47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases**, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

47.2. Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.

47.3. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Que, es oportuno señalar conforme se ha señalado en el **Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento:** 48.1. Las bases (...) contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; (...) e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; (...) l) Las garantías aplicables; o) La proforma del contrato, cuando corresponda.

Que, de la verificación efectuada se considera que las Bases alcanzadas cumplen con los requisitos legales para su aprobación; por lo que se deberá emitir el acto resolutorio para tal fin.

Que además debe tenerse en cuenta que el tipo de proceso de selección será el de Licitación Pública; al haberse señalado en la Ley de Presupuesto 2019; que **Artículo 17°: (...) b) Contratación de bienes, de acuerdo a lo siguiente: - Licitación pública, si el valor referencial es igual o superior a S/ 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).**

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR las Bases Administrativas del procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2019-CS-MDC (Primera Convocatoria) para la contratación de Bienes: Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" por un valor estimado de S/ 893,000.00 (Ochocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 Soles) en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Responsable de la Subgerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el portal institucional.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, a cargo de la conducción del Procedimiento aprobado en el artículo 1° de la presente resolución, y a las instancias correspondientes de esta Municipalidad Distrital de Catacaos, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. Jesús Martín Ruesta Larrosa
GERENTE MUNICIPAL